

EL DISTRITO

SEMANARIO POLÍTICO.

Munio Erc
Puerto d

Puntos de suscripción.

AÑO II.

En Luarca.—Dirección y Administración calle de la Zapatería número 2.
— Toda la correspondencia dirijase al Director.

ANUNCIOS, á precios convencionales.—COMUNICADOS, á peseta la línea.

Precios de suscripción.

| En Luarca. | En la Península. | En Ultramar. |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Un trimestre. 1,50 ptas. | Un trimestre. 2,00 ptas. | Un trimestre. 3,00 ptas. |
| Un semestre. 2,50 | Un semestre. 3,50 | Un semestre. 5,00 |
| Un año. 5,00 | Un año. 6,00 | Un año. 10,00 |

NUM. 14.

LUARCA 1.º DE ENERO DE 1891.

Liberales ante todo.

Ante todo y sobre todo hemos sido siempre y somos liberales sin que nadie tenga derecho ni prueba alguna para decir lo contrario.

Somos liberales y cumplimos los deberes de nuestro partido, no sirviendo los intereses de los conservadores, y obedeciendo, por el contrario, las órdenes de nuestros jefes.

El Sr. Sagasta y el General Lopez Dominguez, dicen y repiten, estamos autorizados para afirmar sin que nadie pueda desmentirnos, que no consenten que una parte de los liberales de Luarca, apoye al ultramontano Marqués de Santa Cruz, que todos los liberales del distrito han de prestar su concurso al candidato liberal Sr. Suarez Inclán, único de nuestras ideas que ha dado su nombre para combatir al Gobierno.

Ya lo saben, por tanto, los luarqueses. El Sr. Sagasta y el General Lopez Dominguez declaran que están fuera del partido liberal, quienes den sus votos á los candidatos patrocinados por Pidal y por Cánovas.

Desengañense por consiguiente los ilusos que creen que votando al Marqués de Santa Cruz, podrán obtener los favores del partido liberal, cuando este ocupe el poder.

Y el que no nos crea, pronto saldrá de su error oyendo ó leyendo las palabras de nuestros ilustres jefes.

No hemos de comentar nosotros la confusión que reina entre los hombres políticos de este distrito, porque nuestros juicios pudieran tacharse de apasionados. Preferimos por esta razón transcribir lo que el decano de la prensa provincial, *El Eco de Asturias*, escribe acerca de la fracción política que llamándose liberal apoya la candidatura del Sr. Marqués de Santa Cruz, impuesta aquí por el Gobierno ó mejor dicho por el señor Pidal.

Dice así el apreciable colega:

Los verdaderos liberales de Luarca se muestran sumamente disgustados con un amigo antiguo, sin duda por la situación en que coloca á los suyos, pues estos, tienen, á seguir sus aspiraciones, que apoyar la candidatura del Diputado oficial, y quizá esta conducta pugna con las doctrinas del jefe á quien está subordinado el citado político, pues el General Lopez Dominguez en sus últimas declaraciones claras y terminantes manifiesta que sus correligionarios y amigos deben sin vacilación de ningún género trabajar en pro de los candidatos más liberales, rechazando cualquier contubernio que se efectúe con el propósito de sacar triunfante la candidatura adicta.

De las palabras del General Lopez Dominguez se desprende una acusación para el citado señor, por su modo de proceder, pues al que blasonó siempre y con justicia de liberal, apena el ánimo verle que por rencillas locales tome la resolución de emplear las

fuerzas con que cuenta en Luarca, para combatir la candidatura liberal.

Tal actitud no nos la explicamos.

JUNTA CENTRAL DEL CENSO.

Las relaciones de esta Junta con el Gobierno no fueron muy cordiales desde que aquella inauguró sus sesiones, y claro es que los rozamientos observados desde el principio habían de ir en aumento, dada la firme actitud de la Junta, ante la tendencia avasalladora del Poder Ejecutivo.

Comenzó este por resistir la ejecución de los acuerdos de aquella, respecto á la constitución de la Junta provincial de la Coruña cumpliendo los después de tal manera, que no dejó bien parada la respetabilidad de la Junta Central del censo.

Mas tarde, cuando dicha Junta acordó dar cuenta á las Cortes del conflicto que le había suscitado el Gobierno y lo puso en conocimiento de este para que las convocase, el Presidente del consejo de ministros contestó en un simple oficio, manifestando quedar enterado.

Esta nueva desconsideración fué causa de que la Junta deliberase extensamente acerca de los medios que debía emplear, para recabar del Gobierno los respetos á que se considera con derecho, ó por lo menos los términos en que debía formularse la oportuna queja.

Presentáronse al efecto varios dictámenes; pero el que ha prevalecido es el suscrito por el Sr. Sagasta del cual pasamos á dar cuenta.

Los considerandos de este dictamen desarrollan la teoría de que la Junta Central es un organismo independiente y con facultades propias dentro de la esfera de acción que la ley le asignó; y por consiguiente el Gobierno al dirigirse á ella ha de hacerlo por medio de Reales decretos ó de Reales órdenes, pues de otro modo y acaso contra la voluntad del Gobierno, resulta la Junta considerada como una dependencia ministerial, á quien los consejeros responsables se dirigen como de superior á inferior.

He aquí ahora la parte dispositiva del dictamen del Sr. Sagasta:

1.º Que se participe al señor presidente del Consejo de ministros la extrañeza con que ha visto la forma de oficio empleada en su comunicación al señor presidente de la Junta, fecha 22 del mes próximo pasado, por tratarse en ella, no de cumplir un trámite administrativo, sino de un acto de gobierno que solo puede verificarse por medio de Real orden ó de Real decreto.

2.º Que se participe asimismo al señor presidente del Consejo de ministros, que únicamente en el caso de que el Gobierno de S. M. entienda que debe poner en conocimiento del Congreso que actualmente existe los últimos incidentes ocurridos, puede decirse que abunda en el propósito de la Junta al resolverse á ejercitar en este caso la facultad que le reconoce el número 6 del art. 18 de la ley electoral de 26 de Junio último.

Y 3.º Que se remita copia autorizada á los excelentísimos señores secretarios del Congreso, para conocimiento de este Cuerpo Colegislador, de la comunicación del señor presidente del Consejo de ministros, fecha 22 del mes próximo pasado, así como de este dictamen, si mereciere la aprobación de la Junta, y de la comunicación que en su caso haya de dirigirse al Gobierno de Su Majestad.

Este dictamen fué aprobado por el voto de los señores Castelar, Vega de Armijo, Nuñez de Arce, Leon y Castillo, Capdepon, Eguilior, Sagasta y Alonso Martinez, votando en contra los señores Marqués de Monte Virgen, Dominguez, Sardoal y Martos y habiéndose abstenido los señores Salmerón, Cervera y Elduayen.

También esta vez salieron triunfantes los fueros de la Junta, pues el Gobierno abandonando la forma antes empezada contestó de Real orden que el había dado cuenta á la Reina de los últi-

mos acuerdos de la Junta y que aquella resolverá lo que tenga por conveniente.

Como se ve, el resultado de todo esto es el que se había previsto. El Gobierno se resistía á convocar las actuales Cortes y estaba decidido á disolverlas antes que reunirlas, pero tampoco le convenía esto último porque precipitaba el periodo electoral y no podía preparar la *maquina* convenientemente.

Trascurrido cerca de un mes en las discusiones que reseñamos, ganó el tiempo que necesitaba, y el decreto de disolución y convocatoria apareció el martes, con lo cual no habiendo Cortes, las primeras que se elijan serán las llamadas á entender en estos conflictos, y es claro que habrán de aprobar la conducta del Gobierno.

La Junta Central no volverá á reunirse sino para entender en los preliminares de las elecciones próximas.

PLANCHAS.

Cuando nosotros esperábamos que *La Voz* transcribiera, comentase ó por lo menos hiciera ligeras indicaciones acerca del artículo que publicamos en el número anterior con el epigrafe *La unión no es deshonra*, encaminada á restablecer la paz en este distrito electoral, y hacer pensar en los beneficios que tan apetecida situación había de reportarnos, nos encontramos con que prescindiendo en absoluto de lo que escribimos con tan laudable fin, nos dedica un extenso artículo titulado *Lata*, refutando lo que dijimos respecto al proyecto de la Casa-escuelas para esta villa, con el propósito de restablecer la verdad un tanto oscurecida en los escritos que acerca de tan importante asunto publicaron los colegas locales.

Correspondiendo nosotros al título bajo el cual nos contesta, que no por afectarnos calificamos de impropio de un periódico serio, titulamos el presente *planchas*, incurriendo en el mismo defecto, ya que no sea muy humano contestar á la desconsideración con la cortesía, y se traduzca frecuentemente por debilidad lo que es sencillamente muestra de propio respeto.

Empieza el citado colega negando que tenga afinidad con ninguno de los bandos políticos locales, porque dijimos que cada uno de nuestros colegas pretende adjudicar la gloria de implantar la idea de construir las Escuelas á la fracción que más simpatías le merece.

Con decir que aquí se publica además de *La Voz*, *El Gorrion*, *El Cazador* y *El Distrito* comprenderá aquella que resulta un tanto inmodesto recoger así por completo la alusión, como si refiriéndonos á la prensa local no tuviéramos presente más que lo que *La Voz* escribe ó si ella sola mereciese los honores de ser llamada la prensa local.

Por otra parte, no basta en la mayoría de los casos atribuirse determinadas cualidades para poseerlas, es preciso que el público las reconozca y las declare y á las veces ocurre que el fallo de este niega lo que en cuanto á nosotros mismos afirmamos; y suele suceder por ejemplo que el que más blasona de valiente es el mayor cobarde.

En su contestación á nuestro aludido artículo, con lo que primero tropieza *La Voz* es con el verbo implantar empleado por nosotros y en el que insistimos en el párrafo anterior expresando igual concepto y dice que su aplicación le ha sumido en un mar de dudas y que apesar de haber recurrido á diferentes diccionarios castellanos no encontró una explicación satisfactoria acerca del uso de tal palabra.

En casos análogos solía replicar la gente que no se distingue por su mayor ilustración, y á la manera de estribillo:

—No sea usted tan material.

Nosotros aún a riesgo de que nuestros lectores nos digan que no escribamos acerca de lo que ya tienen olvidado a fuerza de sabido, hemos de contestar a *La Voz* que hay una figura retórica cuyo uso es vulgarísimo y cuyo nombre conoce perfectamente el colega, que consiste en representar ideas, conceptos o cosas abstractas, por objetos materiales, atribuyendo a aquellas propiedades de estos.

Así se dice por ejemplo, tal institución echó hondos raíces en el país, a la sombra de aquellos beneficios, la ociosidad es la madre de todos los vicios etc. etc., y ni las instituciones son seres vegetales, ni los beneficios proyectan sombra alguna, ni la ociosidad puede ser madre de nada en el sentido material de la maternidad.

Por esta razón no hemos creído decir nosotros ninguna enormidad gramatical al escribir que cada uno de nuestros colegas pretende adjudicar la gloria de implantar la idea de construir las escuelas a la fracción política que más simpatías le merece. ¿Es que el verbo implantar no es castellano? Pues sobran diccionarios en que consultarle y los que nosotros tenemos quedan desde luego a disposición del articulista.

Supone el colega que con la palabreja en cuestión hemos ofendido sin querer al pueblo de Luarca, negando que todos hemos coincidido en la idea de que hacía falta un buen edificio para escuelas.

Ni esto es cierto, ni tiene importancia alguna que se reconozca una necesidad, si no se ponen en práctica los medios eficaces para satisfacerla.

Habría reconocido la redacción de *La Voz* la necesidad tan unánimemente sentida y de la que ahora tanto se ocupa, pero es lo cierto que hasta que al Sr. Portal se le ocurrió desde la Alcaldía practicar las gestiones necesarias para llenarla, *La Voz* no escribió un par de renglones acerca de las escuelas.

Tratando el mismo tema escribe que hizo en pró de dicha mejora cuanto estuvo de su parte, procurando evitar que en el asunto apareciera la malladada división política, sin perjuicio de hacer justicia a quien se la merezca; y más adelante escribe que nuestros amigos son los que salen más favorecidos en cuanto ha dicho, porque así se lo merecieron hasta ahora.

Aparte de que, a qué se nos haga justicia todos por igual tenemos derecho, sin que haya quien la merezca más que otro y aceptando la declaración de que hasta ahora nuestros amigos fueron los que más hicieron para llevar a cabo el proyecto de escuelas, estamos conformes, sin más diferencia que en la forma de decirlo, ya que tan escrupuloso en asuntos gramaticales se muestra el colega.

Porque eso de hacer justicia a quien se la merezca, y escribir que así se lo merecieron, tiene un sabor a caló un tanto acentuado.

Habría escrito *El Gorrion* que el Ayuntamiento que presidió D. Delfín Blanco en 1882, había solicitado o pensaba solicitar el 75 por ciento de subvención para construir el proyecto de Aguirre, y *La Voz* haciendo el papel que nos atribuye, es decir, echándose las de delante, dice que los redactores de aquel periódico se han caído de un nido, porque el Real decreto concediendo subvenciones para Escuelas es de 5 de Octubre de 1883. Y añade además:

¡Vaya un papel airoso que quieren hacer representar a los concejales de entonces!

Pues bien; cualquier Ayuntamiento en 1882 podía solicitar dicha subvención, porque en aquella fecha existía y estaba vigente la Real orden de 24 de Julio de 1856, y la Orden del Presidente del Poder ejecutivo de 22 de Julio de 1874, por las que el Gobierno podía con más facilidad que hoy, conceder ese setenta y cinco por ciento de subvención.

Resulta, pues, que si no se solicitó, fué por la razón que nosotros indicamos en el número anterior.

Copiamos en nuestro número anterior, del periódico, a que nos dirigimos, el siguiente párrafo:

—No os molesteis por emitir vuestros votos en favor de candidatos que el Gobierno no acepte, porque serán inútiles; la experiencia os repitió que siempre ganan los que mandan.

En vista de lo que esto significa, dijimos que *La Voz* aconsejaba el retraimiento al cuerpo electoral y apuntamos los males que de tales consejos pudiera derivarse.

Comprendiendo el colega, sin que lo atribuyamos a nuestras observaciones, que había dado un *traspie*, niega que hubiese publicado tal consejo y para probarlo desfigura el párrafo literalmente

copiado, de donde nosotros dedujimos que proponía el tan combatido y funesto retraimiento y esta negación la hace empleando *once veces* el verbo decir en un mismo suelto.

Quedamos en que *La Voz* no aconsejó el retraimiento, pero opina que los electores no deben emitir sus votos a favor de candidatos que el Gobierno no apoye, ó lo que es lo mismo, aplicando el consejo a este distrito, que los electores que no hayan de votar al Sr. Marqués de Santa Cruz deben permanecer indiferentes en su casa y por consiguiente que solo se acerquen a las urnas sus parciales, ó que los colegios se dejen desiertos.

En esto a juicio de todo el mundo consiste el retraimiento; pero *La Voz* lo entiende de otra manera.

Allá ella y que se las arregle con el sentido comun.

El mismo colega en el suplemento correspondiente al jueves último, da cuenta de los trabajos electorales que se realizan en el distrito de Pravia por los amigos de los candidatos señores Suarez Inclán, D. Julian y Suarez Valdés, y dice:

«Siendo apoyado como ministerial el Sr. Suarez Valdés, y atendidas las cualidades y condiciones de uno y otro candidatos, cualquiera sin ser profeta ni Zahorí, puede pronosticar el triunfo.»

¿Quiere decir esto que para obtener el triunfo basta ser candidato ministerial?

Pues en este caso recordamos al periódico aludido, lo que ocurrió en este distrito en la elección de 1887, en la que no se hizo a favor del candidato de oposición, nuestro actual diputado y querido amigo, la más pequeña ilegalidad, aunque el colega insinúa otra cosa en sus mal disimuladas reticencias, a las que no contestamos mientras no contengan afirmaciones concretas, en frente de lo que nosotros sostenemos.

¿Es que el Sr. Suarez Valdés además de candidato ministerial tiene cualidades y condiciones personales, puesto que a estas también se alude, superiores a las del Sr. Suarez Inclán, ó por lo menos se insinúa que las de este son vulgares é insignificantes?

Pues también está en un error el colega, porque el actual diputado por Pravia D. Julian Suarez Inclán, se ha hecho acreedor a las simpatías generales del distrito que representa, y este se las manifiesta de un modo elocuente, y es uno de los Jefes de nuestro ejército que más se distinguen por su notable ilustración.

Demuestranlo así sus brillantes discursos en el Parlamento, y sus trabajos científicos, entre ellos un libro que está de texto en las escuelas especiales y academias militares y que fué premiado con medalla de oro en la Exposición Universal recientemente celebrada en Barcelona.

No quisiéramos vernos en la necesidad de contender con nuestro apreciable colega *La Voz*, ni menos en los términos a que parece retornar; así que prometiendo a nuestros lectores prescindir en lo sucesivo de estas pequeñas rencillas domésticas, no aparecerán en lo sucesivo dirigidas a ningún colega local palabras tan poco cultas para aplicarlas a un compañero, como la empleada por *La Voz* sirviendo de epígrafe al artículo que nos alica, ni la que nosotros usamos al contestarla.

APERITIVOS.

Hemos oído, sin que conozcamos el fundamento de la noticia, que el General Suarez Valdés, candidato pidalino por el distrito de Pravia, tiene preparado un golpe de habilidad, que a no dudarlo, le proporcionará el triunfo.

El General, según cuentan, como Jefe que es de la Caja de Ultramar se dispone a despachar en tiempo oportuno, en un solo día, todos los expedientes de abonarés de licenciados del ejército de Cuba que sean electores ó tengan parientes electores en el distrito de Pravia.

Nos parece muy hábil el plan, y nos recuerda un hecho ocurrido también con ocasión de elecciones en otro distrito de esta provincia.

Ibase a elegir un diputado a Cortes por sufragio universal siendo ocho mil el total de electores.

En un pueblo del distrito, celebróse reunión de las personas más significadas, con objeto de disponer los trabajos, y de decidir los núcleos más importantes en favor del candidato patrocinado por los congregados.

Uno de estos, prestaba poca atención a las discusiones sobre la actitud de esta fábrica, ó de la otra casa que contaban por centenares los votos, y preguntaba a cada momento, sin obtener respuesta: ¿Y el resguardo como está....?

Molestado uno de los presentes por la insistencia de la pregunta, dirigiéndose a su autor le dijo:

—¿Cuántos electores hay en el resguardo, hombre de Dios?

—Cuatro carabineros y el cabo, replicó el impertinente.

Los concurrentes a la reunión acogieron esta declaración inocente con una gran carcajada.

Esta historia puede aplicársela el General Suarez Valdés, porque no hay en el distrito de Pravia, más de cuatro interesados en los abonarés de Cuba.

Lo malo para el General es que no está en sus manos despachar los expedientes de abonarés cuando le plazca.

Estos expedientes se hallan numerados y las resoluciones y los pagos respectivos se acuerdan por el órden riguroso de la numeración.

Además, por si la noticia fuera cierta, lo que no creemos, bueno sería que el General lea el artículo 91 de la ley electoral vigente, que dice así:

«Cometen delito de coacción electoral..... 2.º Los funcionarios públicos que promuevan ó cursen expedientes gubernativos de denuncias, multas, atrasos de cuentas propios, montes, pósitos, ó cualquier otro ramo de la administración desde la convocatoria, hasta que se haya terminado la elección.»

Y también merece tenerse en cuenta el artículo 92 de la misma ley que dice:

«Incurrirán también en las penas señaladas en el artículo 90, cuando no les fuesen aplicables otras más graves, con arreglo a lo dispuesto en el Código Penal: 1.º Los que por medio de promesa, dádiva ó remuneración, soliciten directa ó indirectamente en favor ó en contra de cualquier candidato, el voto de algún elector.»

Leemos en *El Imparcial*: «Decíamos que el Sr. Pidal viaja de incógnito por el partido conservador.

Y replica su órgano en la prensa:

«De incógnito y ha obtenido en las últimas elecciones la victoria más completa y señalada!

«Porque en Asturias no ha salido ni un solo diputado provincial.»

«Que no sea amigo del Sr. Pidal.»

«Pobre águila!

Dedicándose ahora a cazar moscas. O mejor dicho, contentándose con que se las cace el gobernador civil de Oviedo.»

Tiene la palabra el Sr. Marqués de Teverga.

Damos traslado del suelto anterior al Sr. Marqués de Teverga, porque todos conservamos el recuerdo de aquella epístola que publicó días pasados en *El Imparcial*, afirmando con una veracidad, que solo algún mal pensado habrá puesto en duda, que no tiene ninguna conexión política con el Sr. Pidal, y que solo se apoya en sus huestes archi-liberales y archi-democráticas de Avilés.

El Marqués de Teverga dice también que ha sacado triunfantes en Avilés a los diputados provinciales D. José Salas y D. Fernando Valdés Bango, ambos, amigos políticos suyos.

En todo esto estábamos, cuando *La Unión Católica*, eco del Sr. Pidal, se atrevió a desmentir al Marqués, diciendo que en Asturias no ha salido ningún diputado provincial que no sea amigo de don Alejandro.

Lo cual evidencia que los amigos del Marqués de Teverga lo son igualmente del Sr. Pidal.

Conformes; y aconsejamos al Marqués de Teverga que en lo sucesivo no sea tan hablador.

Ya que anda en malos pasos unido al Sr. Pidal, apesar de sus antecedentes democráticos, cállese, y nada le diremos para ruborizarle.

Pero no se las eche de bravucón y deje en paz las columnas de *El Imparcial*.

Porque en Asturias todos conocemos el juego; y en Madrid también.

Allá vá una pregunta dirigida a D. Fernando.

—¿A quien deja usted por embustero, señor Bango?

—¿Al Marqués de Teverga que dice que es usted un liberalote de tomo y lomo, ó a D. Alejandro y al Gobernador de la provincia, quienes aseguran, que milita usted en el campo pidalino, como mosca cazada por los conservadores, como y por donde ellos sabrán?

Por lo demás, está declarado por boca del señor Pidal y por lo que escribe su órgano en la prensa, que su misión está colmada con ser el gran cacique en Asturias.

Ya lo sabía su rival, el Sr. Ministro de la Gobernación.

Nosotros decimos como *El Imparcial*.
¡¡¡Pobre águila!!!

De el mismo colega:

“En la capital de Italia han salido triunfantes los candidatos á concejales papistas.

Apúntele este nuevo triunfo *La Unión Católica* al Sr. Pidal.

Que ha ganado las elecciones municipales en Roma.

Desde su cacicazgo de Gijón.

Sigue *El Imparcial*:

Según un periódico ministerial el Sr. Cánovas se ha acordado de los necesitados en estas fiestas.

Cieios.

¿Será verdad que le han ofrecido la presidencia del Congreso al Sr. Romero Robledo?

El Heraldo dice:

Esta tarde se aseguraba que la candidatura para la presidencia del Congreso había sufrido una grave transformación.

El Sr. Pidal, que era el que mas probabilidad contaba, parece ser que ha perdido por completo sus esperanzas.

El Sr. Romero Robledo está en alza y con probabilidades de éxito.

Si la noticia se confirmase no podría negarse que el Sr. Romero Robledo es hombre de suerte.

Lo primero que va á hacer al reingresar en el partido va á ser presidir la mesa.

Para muchos conservadores—exclama amargamente *La Unión Católica*—no han llegado Navidades todavía ni llevan trazas de llegar.

Pues, señor, ciertos son los toros.

Es decir, cierto debe ser que al Sr. Pidal le quitan la mesa.

Y se queda ayudando á misa.

Y añade dicho colega madrileño:

“Vamos á tener que abrir una lista para apuntar á los conservadores que están dejados de la mano de.... *La Libertad*.”

Decíamos que al Sr. Pidal le quitan la mesa y se queda ayudando á misa.

Y todo el consuelo que le da *La Libertad* es este:

“Así estará siempre en el altar mayor.”

Oficiando de monaguillo.

¿Qué le parece á *La Unión Católica*?

Bueno será que sepan nuestros lectores que *La Libertad* que con tanto desden habla del Sr. Pidal, es el periódico de cámara del Sr. Silvela.

Que no consiente las intrusiones del Sr. Pidal en la marcha de la política.

Como que, para que se calle, le han nombrado gran cacique de Asturias.

Es cierto que Pidal aspira á ser Presidente del Congreso.

Es no menos cierto que Cánovas prefiere á Romero Robledo, y que este obtuvo formal palabra del Sr. Cánovas del Castillo.

También es indudable que entre Pidal y Romero, Silvela ha optado por este último, con el cual se reconcilió recientemente.

Nadie ignora que D. Alejandro, anda que bebe los vientos, que le parecen bilis.

Considerándose vencido por Romero Robledo dice que lo verá con mucho deleite en el sillón presidencial.

Como el protagonista del sainete, á quien le daba mucho gusto cuando le pegaban con la baidilla en los nudillos.

Estas diferencias entre Romero y Pidal, se arreglarán fácilmente.

Tiénese por seguro que Cánovas, buscará un tercero, para que ocupe la Presidencia del Congreso.

¿Quién será este tercero?

¿Quién será, quién no será?

¡Ah! ya estamos en el secreto;... Revillagigedo ó Canillejas.

Bien se despide el año que hoy terminó, y comienza el nuevo para D. Juan Menéndez Pidal.

Contrajo matrimonio en Córdoba hace pocos días con una señorita joven, bella, distinguida y rica, y el Gobierno le declaró candidato ministerial á la Diputación á Cortes por el distrito de Rivadeo y probablemente obtendrá el acta, sin disgustos, sin gastos y muy á gusto de los electores.

Aunque conservador, nos alegramos que así

sea, ya que el distrito de Rivadeo sinó á él, elegiría á otro de *la misma madera*.

El Sr. Menéndez Pidal es un joven á quien nuestra provincia no tardará en contar entre sus hijos más ilustres.

Los periódicos de la capital, anuncian estos días que la Diputación provincial elegirá para presidirla al Sr. D. Antonio Sarri de Oller.

Al parecer, cuando manda D. Alejandro Pidal no hay entre los diputados *asturianos* ninguno que sea digno de presidir la primera Corporación de la provincia.

También los periódicos de Oviedo dicen, que será elegido Vicepresidente de la Comisión provincial, el diputado por este distrito Sr. D. Alfonso Gonzalez Nuñez.

Vamos, no es mal premio á sus infinitas veleidades políticas.

SUETOS.

Nuestro querido amigo el oficial de la armada D. Evaristo del Rio y Ochoa, que ha conseguido reponer en esta villa los estragos que en su salud había causado el clima de Filipinas, ha sido nombrado en el departamento del Ferrol, Comandante del monitor «Puigcerdá».

De todas veras le felicitamos por la merecida distinción que se le ha hecho.

Han contraído matrimonio en esta villa y emprendido el viaje de novios, D. Gil Rico y la bella señorita Germana Gonzalez.

Les deseamos todo género de prosperidades y pronto y feliz regreso.

Ha llegado á esta villa, á pasar las actuales pascuas con su familia el farmacéutico de Muros, nuestro querido amigo D. Manuel Iglesias Portal. Sea bien venido.

También hemos tenido el gusto de saludar al Ingeniero jefe de caminos de Lugo, Sr. D. Godofredo Alvarez Cascos, que permanecerá algunos días entre nosotros.

A su familia y numerosos amigos seguramente les parecerán muy contados.

Se ha publicado ó aparecerá muy en breve en Rivadeo, un nuevo periódico titulado *La Ría*, que será órgano del partido liberal-conservador de aquella importante villa y distrito.

Saludamos cordialmente al nuevo colega, y aunque de distintas ideas, le deseamos prospera y larga vida.

Se ha verificado la renovación anual de la Junta directiva del Casino, siendo nombrados por la Junta general que al efecto tuvo lugar el 29 del pasado: Presidente D. Conrado Pastur Vicepresidente, D. Jaime F. Sagredo, Secretario D. Delfín Blanco y Villar, Tesorero D. Gualberto de la Uz y Archivero D. Wenceslao Portal.

Para el día de ayer estaban convocados los señores socios de «La Lira», Sociedad organizadora de la Banda de Música, para renovar la Junta directiva de la misma.

Por la hora en que nuestro periódico entra en máquina, no podemos publicar los nombres de los señores que resulten elegidos.

Ayer salió para Madrid despues de breve estancia en esta villa, el joven oficial de correos don Balbino Garcia Vidal.

Feliz viaje y que regrese pronto á pasar otra temporada, en compañía de su familia y amigos.

Copiamos de *El Gorrion*:

“La obra de ensanche del paseo de la Alameda y la calle de los Caleros, sigue avanzando y se pueda asegurar que en el próximo mes quedará concluida.”

Con efecto; esta obra y la del camino de Raiceto, en cada una de las cuales gasta nuestro Municipio y por *administración*, algunos miles de pesetas, se llevan á cabo con bastante actividad.

En cambio las que había emprendido el Municipio anterior por medio de *subasta*, ó sea el puente del Crucero, la casa-escuela de Almuña y la calle de la Esperanza, continúan paralizadas ó

fueron destruidas, como sucedió con la primera que mencionamos.

Es de tener en cuenta, que la escuela de Almuña se construya á expensas de un legado que con este objeto dejó un vecino de Fontoria, y con una pequeña subvención que concedió el Ayuntamiento anterior.

La calle de la Esperanza continuará así, intransitable como está, hasta mejores tiempos.

Mal se aviene la actividad que se observa en las obras primeramente mencionadas y la inercia en que están sumidas las segundas.

Como complemento de este cuadro, debemos añadir que para pagar á los maestros de escuela, es preciso que vengan comisionados de apremio.

¿Más que le importa todo esto al Sr. Gobernador civil de la provincia?

En resolviendo á su gusto la cuestión electoral basta.

Durante el invierno, la mar descubrió en nuestra hermosa playa de baños algunas peñas que en el verano no cubre la arena por completo.

Sería muy conveniente que el Ayuntamiento acordase hacerlas desaparecer mediante algunos barrenos, con lo que mejorarían las condiciones de la playa á costa de muy poco dinero.

Tan poco, que esta obra, sin incurrir en infracción legal alguna, podría llevarse á cabo por *administración*.

Llanos y Santiago, saben á que peñas aludimos.

Nuestro particular amigo el médico de Muros D. Francisco Aznar y Martinez, ha sido nombrado Director de Sanidad Marítima del puerto de Avilés, con el sueldo anual de 1.250 pesetas.

Damos la más cumplida enhorabuena á nuestro antiguo amigo y vecino.

Estamos ya en pleno periodo electoral.

La Gaceta publica el Decreto disolviendo las actuales Cortes y señala para verificar la elección de las que hayan de sucederlas, el día primero de Febrero próximo para Diputados á Cortes, y el quince para Senadores.

Los Cuerpos colegisladores se reunirán el día dos del siguiente mes de Marzo.

Anteayer pasaron por esta villa con dirección á la capital de la provincia, los diputados provinciales ministeriales recientemente elegidos por este distrito de Luarca-Castropol, Sres. D. Zoilo Murias y D. Leandro Villamil.

El Sr. Olavarrieta y algunos de sus amigos salieron á recibirlos y los despidieron pocas horas después.

El miércoles de la próxima semana se unirán en el indisoluble lazo del matrimonio nuestro amigo D. Jerónimo Vazquez y la simpática modista de esta villa, Srta. D.^a Josefina Garcia.

Deseamos á los jóvenes expresados, disfruten una eterna luna de miel.

Se halla enfermo de algun cuidado en esta villa, el médico municipal del partido de Paredes, nuestro particular amigo D. Carlos Garrandés, al cual le fueron administrados los Santos Sacramentos, sin que por esto se entienda que se desespere de su curación.

Vivamente deseamos el pronto restablecimiento del Sr. Garrandés, cuya salud tanto interesa á sus numerosos amigos.

Anteayer han sido conducidos al Cementerio los restos mortales de una infeliz mujer conocida por la *Xila* que hallándose recogiendo arena en la parte alta de la playa de Saínas se le vino encima una gran cantidad de esta, ocasionándole inmediatamente la muerte.

Parece ser que esta pobre era víctima de constantes ataques, suponiendo le haya dado uno en ocasión de estar recogiendo arena; pues la cantidad que le ocasionó la muerte era insignificante.

ANUNCIOS

Se vende una magnífica panera de 28 pies de largo por 18 de ancho: costó diez mil reales y se dá por menos de la mitad: De su precio y demás condiciones informará el Sr. Rollán, comercio, «El Paraiso.»

LAS ANTILLAS,

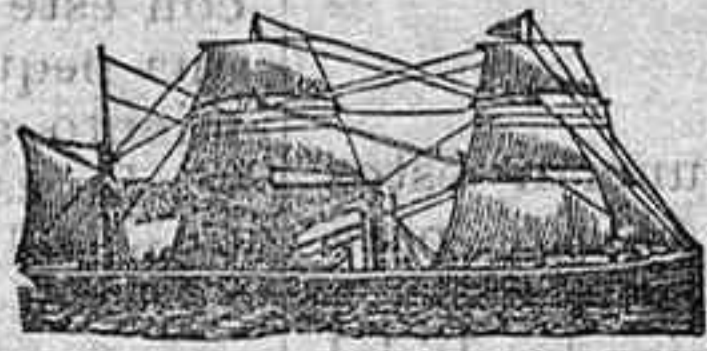
NEW YORK,

VERACRUZ,

COSTA FIRME,

COLON Y FILIPINAS,

SERVICIOS DE LA COMPANIA



TRASATLANTICA ESPAÑOLA

(Antes A. Lopez y Compañia).

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico, Progreso y combinación á Puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico, tres salidas mensuales en los días 10, 20 y 30.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21, haciendo antes las de Liverpool y El Havre.

El vapor-córrero.

CIUDAD DE SANTANDER

Su capitán Don José María Gorrochategui

Saldrá de Santander el día 20 de Diciembre

NOTA.—Admite carga y pasajeros para los puertos de Costa-Firme, Centro-América y los principales del Norte y Sur del Pacifico con tránsito en Habana á otro vapor de la misma compañía.

Para más informes en Gijón D. Oscar Olavarría en Santander D. Angel B. Perez y C.ª, y en Coruña D. Eusebio da Guarda. En Luarda Wenceslao Portal.



COMPANIA DE LA MENSAJERIAS MARITIMAS

PAQUETES CORREOS FRANCESES.

Para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de la Coruña el día 14 de Diciembre el vapor

MATAPAN.

Admite carga y pasajeros de Entrepuerto.

El día 30 saldrá del puerto de la Coruña para Montevideo y Buenos-Aires directamente y sin cuarentena, el vapor:

ORTEGAL.

Admite carga y pasajeros de Cámara y Entrepuerto.

De las condiciones informarán: en la Coruña, los Agentes de la Compañia, Sres. Herce y Compañia, y en Luarda el Subagente Don WENCESLAO PORTAL.

EL SIGLO

WENCESLAO PORTAL

(CASA FUNDADA EN 1796).

En este antiguo y acreditado almacén de tejidos, quincalla, paquetería, juguetes, etc., se recibió el surtido completo de invierno, y su dueño deseando desminuir las grandes existencias que hoy tiene, ofrece al público grandes rebajas, especialmente en paños, mantonería, chalecos de punto, paraguas, zapatos, zapatillas, etc.

También se recibió un completo y variado surtido de objetos de escritorio, tinta de copias y comun, papel pautado, continuo, hilo y música; libros de escuelas, blancos y rayados en todos tomanos y formas, calendarios americanos en todos tamaños y variados caprichos.

Trajes de paño hechos á medida, desde 22 pesetas en adelante.

MONTEVIDEO,

BUENOS AIRES,

FERNANDO POO

Y

MARRUCOS,

COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR DEL PACIFICO.



PAQUETES CORREOS INGLESES.

Salidas de la Coruña cada 14 días.

PARA

- Lisboa. Puntá Arenas.
Fernanbuco. Ila Calhuanó.
Bahía. Valparaiso.
Rio Janeiro. Calderas.
Montevideo. Arica.
Buenos Aires. Callao.

El día 28 de Diciembre de 1890 saldrá del puerto de la Coruña el vapor inglés:

MAGELLAN.

Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Consignatarios en Coruña, sobrinos de J. Pastor.—Agente en Luarda, Wenceslao Portal.

EL FIRMAMENTO

GRAN COMERCIO

de ferreteria, lampisteria, quincalla, cristales y pinturas

E. REMIOR

AGENTE DE LA COMPANIA DE SEGUROS

LA UNION.

En dicho establecimiento hallaran siempre un completo y variado surtido en todos los artículos correspondientes á las clases arriba citadas, así como sillas de todas clases, mecedoras y sofás de regilla, camas inglesas y del país, jergones metálicos, muebles, etc., todo á precios sin competencia.

Depósito de máquinas de coser, NAUMAN, las mejores del mundo, pues no tienen rival.

Gran taller de hojalatería, montado con los mejores adelantos de la época, por lo que se hace toda clase de trabajos pertenecientes á dicho ramo, así como el de lampistería y mecánica.

EL DISTRITO

SEMANARIO POLITICO

LUARCA.

Los precios de suscripción son los siguientes. En Luarda: un trimestre 1,50 pesetas, un semestre, 2,50; y un año, 5,00.—En la Península, un trimestre, 2,00 pesetas; y semestre, 3,50, un año 6,00.—En Ultramar, un semestre, 8 pesetas, y un año, 15 id.

IMPRENTA

Rollan y Compañia.

LUARCA.

En este Establecimiento tipográfico, montado á la altura de los mejores de Asturias, se hacen toda clase de trabajos, á precios sin competencia.

ALMACEN DE MADERAS

CALLE DE LA PEÑA NÚM. 3.

LUARCA

Grandes existencias en pino de tea, rojo y blanco de Holanda, pino de Bayona y del país, de todos tamaños y gruesos.

Pontones, ripia y tabla de castaño á precios, que por ser tan baratos, no admiten competencia.